



Dependencia: Secretaría de Gestión Integral
De Riesgos y Protección Civil.

Área: Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Número de Oficio: SGIRyPC/UAJyT/014/2023.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información.

Chilpancingo de los Bravo, Gro. a 16 de enero de 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA.
P R E S E N T E.**

Por este medio me dirijo a usted, en atención a su solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de fecha 08 de diciembre del presente año, con número de folio 121347522000031; y con fundamento en el artículo 155 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, por lo anterior informo a usted que la Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ha realizado ningún tipo de acto administrativo al Corporativo Marday S.A. de C.V. dado que no se ha recibido ninguna solicitud.

No omito manifestar, que el H. Ayuntamiento es quien otorga los permisos, autorizaciones y licencias que se describen en la solicitud de información, ya que se encuentran dentro de sus atribuciones de acuerdo a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA**

SECRETARÍA DE
PROTECCIÓN CIVIL
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y TRANSPARENCIA
LIC. GLORIA SANTAMARÍA DAMIÁN

C.c.p.- Dr. Roberto Arroyo Matus.- Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil Guerrero.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.
C.c.p. Archivo.

